

RESOLUCION Nº 125/72.-

EXP. Nº 3.853/72 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, *14* de junio de 1972.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 ///  
(Exp. reg. D.A.C. Nº 135.965/72), a lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema con fecha 19 de mayo último (Resolución Nº 100/72), autorízase a la / citada Dirección a otorgar -en concepto de refuerzo de partida para "Gastos de Funcionamiento" por esta única vez- a la Secretaría de Registro de Enrolados de la Capital Federal la suma de PESOS: VEINTIUN MIL SEISCIENTOS ( \$ 21.600.--), con cargo de /// oportuna rendición documentada de cuentas y devolución de los / excedentes, debiéndose atender el presente incremento con los / fondos asignados al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

Asimismo, concédese la autorización requerida en la última parte del informe del Departamento de Contaduría obrante a fs. 2 (Exp. reg. D.A.C. Nº 135.965/72).-

Regístrese y devuélvanse.-

ES COPIA

